



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Viernes 4 de enero

Número 3

Delegación de Hacienda

Junta Provincial Distribuidora de Herencias Vacantes

En la Delegación de Hacienda de esta provincia —Sección del Patrimonio del Estado—, se tramita expediente de abintestato a favor del Estado, por fallecimiento de Primitivo Peñafiel Santaolalla, Francisca Martínez Serrano y Carmelo Peñafiel Martínez.

Lo que por medio del presente, se anuncia para que las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del art. 956 del Código Civil, formulen ante la misma, en el improrrogable plazo de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 30 de noviembre de 1979.
El Secretario de la Junta (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez de Distrito, número uno de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en Juicio de faltas núm. 1.534 de 1979, sobre imprudencia con daños, contra Ricardo Puente García, mayor de edad, célibe, sacerdote y vecino de esta ciudad, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, habiéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada, por importe total de 18.181 pe-

setas; se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y con arreglo al tipo de tasación del siguiente bien mueble:

Un vehículo marca Citroen-Dyane-6, matrícula BU-5908-B, con número de bastidor EO53-540631, en funcionamiento.

Valorado en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, núm. 1 de Burgos, el día 12 de enero próximo de 1980, y hora de las 12 de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del condenado, Ricardo Puente García, vecino de Burgos, Academia de Ingenieros.

Dado en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de 1979. — El Juez de Distrito, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez de Distrito número 1 de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en Juicio de faltas núm. 865 de 1978, sobre imprudencia con daños, contra Vitores Benito Alonso, de 26 años de edad, casado, Agente Comercial y vecino de esta ciudad, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, ha-

biéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada, por importe total de 3.712 pesetas; se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y con arreglo al tipo de tasación del siguiente bien mueble:

Un vehículo automóvil marca Simca 1.000, matrícula BU-22.907, en funcionamiento.

Tasado en 20.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, núm. 1 de Burgos, el día 12 de enero próximo de 1980, y hora de las 12,15 de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del condenado, Vitores Benito Alonso, vecino de esta ciudad, calle Alfarreros, núm. 24, 2.º, 6.º.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, se expide el presente edicto en Burgos, a 27 de diciembre de 1979. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 45 de 1979, seguido a instancia de Muños Bernal, S. A., legalmente representado por el Procurador D. Laureano Fernández de Trocóniz, contra D. Maximino Celis Sáez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sasamón (Burgos), sobre reclamación de una letra de cambio por cuantía de 260.364 pesetas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles embargados al deudor:

«Una granja que ocupa toda la superficie de la era, excepto en la parte Este, que hay un espacio para servidumbre, de luces y vistas de dos metros de anchura por cuarenta y dos metros de largo.

La granja está construida por dos naves, compuesta de pajar, cuadra, almacén, cochera, etc. Tiene sus entradas por la calle de la Campita, de Sasamón, una principal por la cochera y otra en la báscula y almacén. Todo el conjunto se encuentra cerrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.435, libro 85, folio 46, finca número 12.116, inscripción 2.ª».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel García, núm. 4, de esta ciudad, a las once treinta de la mañana, del día veintidós del próximo mes de enero de 1980, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, y pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes en cuestión en el domicilio de don Maximino Celis Sáez, en Sasamón (Burgos), donde se encuentra la finca.

Dado en Miranda de Ebro, a 4 de diciembre de 1979. — El Juez, José Ramón Alonso. — El Secretario (ilegible).

6364.—1.635,00

D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de D. Baldomero Herrero Antón, número 185 de 1979, seguido a instancia de Doña Luisa Herrero Gutiérrez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Madrid, y en su nombre y representación por el Procurador D. Domingo Yela Ortiz, manifestando que D. Baldomero Herrero Antón, natural de Almunia (León) y con último domicilio en Miranda de Ebro, estuvo casado con doña Severina Gutiérrez García de cuyo matrimonio tuvo dos hijos llamados César y Luisa, habiendo desaparecido de su domicilio el día 13 de octubre de 1936, a los 71 años de edad, sin que desde esa fecha se sepa su paradero.

Por el presente se cita a cuantas personas supieren del paradero del mismo, a fin de que lo pongan en conocimiento de este Juzgado a los efectos oportunos.

Dado en Miranda de Ebro, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

6153.—930,00

ARANDA DE DUERO

Don José Ignacio Alvarez Sánchez, Juez de 1.ª Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 45 de 1978, seguidos a instancia de Hierros Especiales Comercializados, S. A., (Hiescosa), contra don Mariano Caviades Gascón, vecino de Iscar (Valladolid), he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho demandado sitios en Iscar:

1. Una casa en el casco de Iscar, en la calle Julio Ortiz, sin número de gobierno. Es de planta baja con desván y corral y ocupa una superficie de 664 m.² de los que 120 m.² corresponden a la parte edificada y el resto es corral. Linda: derecha entrando, con secadero de achicoria de Hermenegildo Alvarez; izquierda, Vargas de San Miguel, a la que tiene dos puertas accesorias; y espalda, tierra de Carmen y Mariano Caviades Gascón. Inscrita al tomo 1.713, folio 96. Tasada en 1.500.000 ptas.

2. Parcela de terreno en la calle de nueva apertura, sin número de gobierno, que ocupa una superficie de 1.500 m.². Linda: derecha entrando, con Luis o Isidro Ortega; izquierda, Teodoro Arranz; y espalda, con corral de la casa que se dona a Francisco Caviades Gascón. Inscrita al tomo 1.713, folio 97. Tasada en 2.500.000 ptas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 20 de febrero de 1980; y hora de las 12,30.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

5. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero, a 15 de diciembre de 1979. — El Juez, José Ignacio Alvarez Sánchez. — El Secretario (ilegible).

6301.—1.990,00

JUZGADOS MILITARES

Jurisdicción Central de Marina

Juan Chacartegui Cabarca, Marinero de 2.ª de la Armada, perteneciente a la Dotación de la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Castro Urdiales (Santander), de 21 años de edad, soltero, camarero y con domicilio conocido en calle Carlos Miralles, número 30. 5.ª Aranda de Duero (Burgos), encartado en causa núm. 16/79, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Coronel de Infantería de Marina don Alfredo Lissarrague Novoa, Juez Instructor del Juzgado núm. 3 de la Jurisdicción Central de Marina, sito en la calle Juan de Mena, núm. 3, Ma-

drid-14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto ruego a las autoridades civiles y militares dispongan la busca y captura de dicho Marinero, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de la S. A. Judicial de la Jurisdicción Central o del Juez Instructor que lo instruye.

Madrid, 12 de diciembre de 1979. El Coronel de Infantería de Marina Juez Instructor, Alfredo Lissarrague Novoa.

Tercio Duque de Alba II de la Legión

Don Adolfo Curiel Calvo, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa núm. 338-79, instruida contra el Legionario del mismo Tercio, Carlos Orts Sancho, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias de Burgos y Ceuta, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Capitán Juez Instructor, Adolfo Curiel Calvo.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Burgos

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "La Dehesa", núm. 295 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos y de la pertenencia de la Junta Vecinal de Montejo de Bricia, término municipal de Alfoz de Bricia, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, 7-2.º, durante el plazo de quince días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, a las horas de despacho al público, por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 1 de diciembre de 1979. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Acordado por el Ayuntamiento que presido la imposición de las Ordenanzas Fiscales que al final se expresan y las tarifas aprobadas correspondientes a las mismas.

Quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas libremente por cuantos lo deseen y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales respecto a las mismas, al amparo de lo establecido en el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, texto refundido y R. D. 3250/1976 de 30 de diciembre.

Ordenanzas fiscales que se citan

Núm. 1. — Ordenanza Fiscal sobre gastos suntuarios.

Núm. 2. — Servicio de alcantari-lado.

Núm. 3. — Instalaciones de granjas porcinas y demás ganados estabulados dentro del casco urbano.

Núm. 4. — Puertas y portones que se abren hacia el exterior.

Núm. 5. — Sobre voladizos y salientes sobre la vía pública y otros análogos.

Tardajos a 24 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Raimundo de la Torre.

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose solicitado por Don Carlos Liarena López y otro, licencia para la construcción e instalación de cochiqueras para la explotación de ganado porcino, en el pueblo de Villalain, de este Ayuntamiento, según proyecto que acompaña y por estar sujeto a los trámites señalados en el vigente

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, cumpliendo lo dispuesto en el mismo, queda expuesto al público para que en el plazo de diez días puedan presentarse cuantas reclamaciones consideren necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarcayo, 3 de diciembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

6352.—575,00

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Oficina de mi cargo contra la Empresa Arre, S. A., por débitos a la Hacienda pública por los conceptos de Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de los años de 1978 y 1979 y Tráfico de Empresas del ejercicio de 1978, todo ello por un importe principal de 1.951.754 pesetas, más 390.350 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio y 20.000 pesetas, que se presupuestan para gastos, costas, etc., etc., que se ocasionen en la tramitación del mismo, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por acuerdo de fecha 19 de los corrientes, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este expediente como de la propiedad de la Empresa Arre, S. A., procédase a la celebración de la misma, para lo que se señala el día 31 de enero de 1980 a las diez horas, en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en esta ciudad, Plaza de Cervantes, 4, 1.º, y observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y las Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Que los bienes embargados a enajenar en la expresada subasta son los siguientes:

- 1.º Máquina imprimidora, modelo Windmoller Holscher-Maschinen Fabr. Sásada a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.
- 2.º Máquina imprimidora, modelo Ingeniería y Maquinaria, S. A. Tasada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.
- 3.º Máquina gofradora, de Talleres Sánchez, de Tolosa. Tasada a efectos de subasta en 800.000 pts.
- 4.º Máquina gofradora, modelo Universal, con vard. piv. Tasada a efectos de subasta en 750.000 ptas.
- 5.º Máquina cortadora, modelo Sarasa, Tipo M, R. Tasada a efectos de subasta en 830.000 pesetas.
- 6.º Máquina cortadora, modelo Julius Fischer, tipo 114-D, 1-A. Tasada a efectos de subasta en 610.000 pesetas.
- 7.º Máquina cortadora, modelo Veb Polygraph, tipo 114-1, 1-A. Tasada a efectos de subasta en 580.000 pesetas.
- 8.º Máquina envasadora, modelo Soldi C. 600-A. Tasada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.
- 9.º Máquina envasadora, modelo Soldi C. 600-A. Tasada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.
10. Elevadora de bultos con motor eléctrico. Tasada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.
11. Máquina cosedora de envases de cartón. Tasada a efectos de subasta en 12.000 pesetas.
12. Máquina calculadora de Oficina, Divisuma, Hispano Olivetti, modelo GT.24. Tasada a efectos de subasta en 24.000 pesetas.
13. Máquina guillotina, modelo Hispania. Tasada a efectos de subasta en 30.000 pesetas.
14. Un armario metálico de oficina. Tasado a efectos de subasta en 10.000 pesetas.
15. Armario metálico roperos de dos cuerpos (siete unidades). Tasados a efectos de subasta en ocho mil pesetas.
16. Prensa empacadora de fardos de papel viejo. Tasada a efectos de subasta en 15.000 pesetas.
17. Cuatro carros metálicos manuales para transportes. Tasados a efectos de subasta en 16.000 pesetas.
18. Dos calentadores, modelo Interbal B. 150-E (en rel uno). Tasados a efectos de subasta en 90.000 pesetas.

19. Ciento ochenta garrafas de tintas de imprimir de diversos colores, de 25 Kgm., c/u 180 x 25 x 100. Tasadas a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

20. 2.620 cajas con rollos de papel pintado de 0,5 m. de anchura por 10 m. c/u., cada caja contiene 25 rollos a 250 pesetas, caja. Tasadas a efectos de subasta en 655.000 pesetas.

21. 510 cajas con paquetes de cola para empapelar, cada caja contiene 50 paquetes de 125 gramos c/u., a 2.000 pesetas caja. Tasadas a efectos de subasta en 1.020.000 pesetas.

22. Que los bienes anteriormente relacionados, se encuentran en poder del depositario D. Ricardo Martínez de la Pera, pudiendo ser examinados por aquellos a quienes interese en el pabellón propiedad del depositario, sito en esta localidad, camino de San Roque sin número.

23. Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 sobre el tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación, no completará el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

24. Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

25. Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Miranda de Ebro, a 21 de diciembre de 1979. — El Recaudador, Rodrigo Ochoa Vidorreta.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las siguientes libretas:

Núm. 10.656-2, de Urbana 4. Tomás Cuesta Echeverría.

Núm. 4.153-0. Plazo fijo de Briviesca. Asunción Hermosilla Palma.

Núm. 7.609-0, de Urbana 2. Jesús Gutiérrez Benito.

Núm. 98-6, escolar de Pradoluengo. Jaime Oca Hernando.

Núm. 4.505-5, de Plazo fijo, de Clemente Castresana Vivanco.

Núm. 7.166-7, de Urbana 4. Ángel Fraile Esteban.

Núm. 3.425-0, de Urbana 6. Ángel Mata Barriuso.

Núm. 9.900-6, de Briviesca. María Ruiz López.

Número 10.164-8, de Briviesca. Asunción del Hoyo Gutiérrez.

Núm. 9.887-0, de Urbana 2. Jesús Espinosa Martínez.

Núm. 7.352-4, de Villarcayo. José Luis Peña Hernando.

Núm. 9.255-1, de Aranda de Duero. Escolar. Ester Fuentenebro O.

Núm. 9.254-4, de Aranda de Duero. Escolar. Cristina Fuentenebro.

Núm. 1.857-9, de Aranda, Urbana 1. Eusebio Rojo Gil.

Núm. 472-4, Plazo fijo, de Aranda Urbana 1. Eusebio Rojo Gil.

Núm. 778-4, de Plazo fijo. Aranda Urbana 1. Eusebio Rojo Gil.

Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

6080.—1.600,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Oficina duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 204.750-9.

Plazo para oponerse: 15 días.

6345.—180,00

LOTERIA NACIONAL

ALIMENTACION URBANO PEREZ

Comunica a cuantas personas llevan participación de la lotería del Niño, con el número 50.742, que por extravío queda anulado; siendo el número en el que se juegan el 35.989.

13.—175,00